

**SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD,
DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS**

EXPTE. CONTR 2025 / 312606

Consulta recibida el día 23 de septiembre de 2025 y respuesta a la misma

Consulta 6:

Hola,

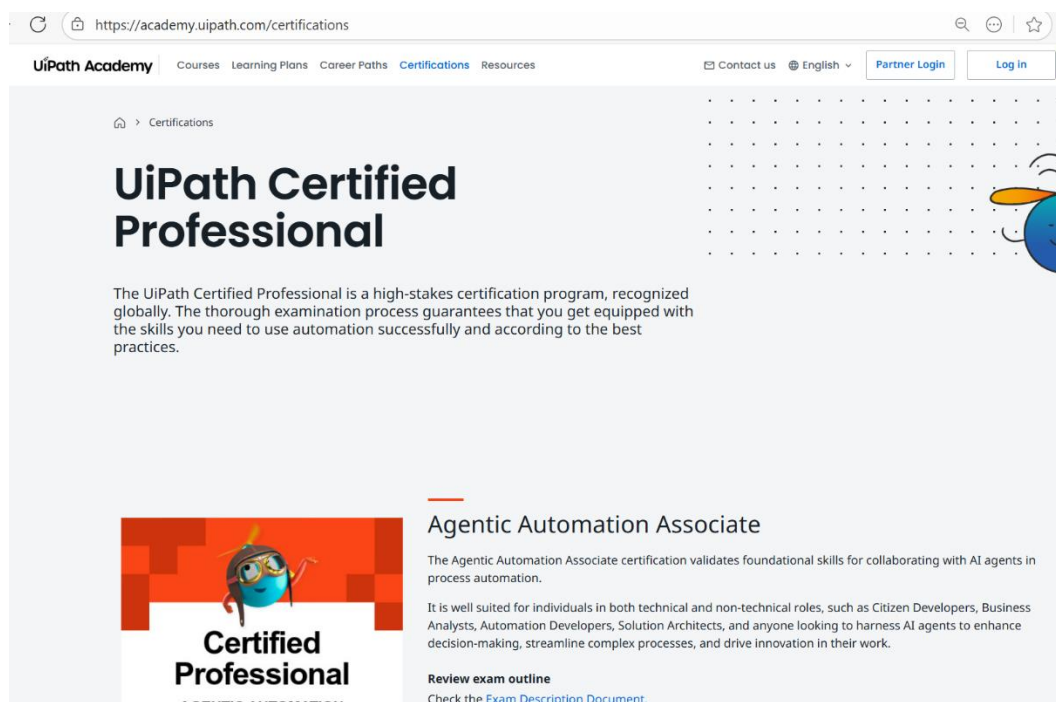
Tenemos la siguiente consulta en relación al lote 1.

En el apartado ANEXO XXI CERTIFICACIONES VALORABLES pág. 137 del PCAP, en el listado de certificaciones valorables del Anexo, se incluyen las siguientes de UiPath:

- Automation Developer Associate,
- Automation Business Analyst Associate
- Specialized AI Associate

En la tabla de la página 83, donde se indica la puntuación de la capacitación del equipo, en la capacitación se valora "alguna certificación de UiPath (de tipo Professional).

Según el link que viene en esa misma página 83 del pliego (<https://academy.uiopath.com/certifications>), todas las certificaciones tanto associate como profesional se podrían interpretar como certificaciones de tipo profesional, ver pantallazo a continuación:



¿Podemos considerar las certificaciones Associate como de “tipo profesional” y por tanto puntuarían en los criterios objetivos?

Gracias.

Respuesta 6:

No.

Las certificaciones profesionales son las que aparecen listadas con la indicación Professional (en vez de Associate).

En la imagen enviada “Certified professional” la palabra Professional se refiere a la persona profesional certificada. Por el contrario, la caracterización de una certificación como Associate o Professional la distingue en sus características y nivel de capacitación. Véase la diferencia en este ejemplo:

- UiPath **Certified Professional** Automation Developer Associate
- UiPath **Certified Professional** Automation Developer Professional

Solo se valorarán certificaciones de tipo Professional cuando así se indique expresamente en el apartado “8.B. Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” del PCAP, sin que se consideren entonces las Associate.

Consulta recibida el día 24 de septiembre de 2025 y respuesta a la misma

Consulta 7:

Buenos días

En relación al expediente 2025/312606 denominado SERVICIO DE APOYO A LA UNIDAD DE AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE PARA LA GOBERNANZA, CALIDAD, DESARROLLO Y OPERACIÓN DE LOS AUTOMATISMOS necesitábamos aclarar una nueva serie de dudas:

Consulta sobre el presupuesto de consumibles (pág. 97 del PCAP)

En la página 97 del PCAP se indica:

“Durante el periodo de facturación, se calculará el coste consumido de capacidades IA de procesamiento inteligente de documentos (coste de las unidades consumidas según el proveedor de servicios) o Robotización como Servicio (RaaS). En cada caso, se considerará el número de unidades y el coste unitario, al que se le aplicará el descuento ofertado. De forma previa a su consumo, debe constar la aprobación de la Dirección del Proyecto. Este descuento se aplicará sobre el precio de licitación de consumibles (504.000 €, suma de los posibles consumos de Robotización como Servicio -RaaS- y procesamiento inteligente de documentos con IA)”.

A este respecto, solicitamos aclaración sobre los siguientes puntos:

1. ¿A qué hace referencia exactamente el importe de 504.000 €?

¿Cómo se ha calculado ese importe base?

¿Responde a una estimación de consumo (número de unidades x precio unitario)?

2. ¿Cuál es la unidad de medida considerada en este caso?

¿Se trata de horas de consumo, número de documentos procesados, número de robots virtuales, u otra referencia concreta?

3. Con la información del pliego, podría darse el caso de que un adjudicatario aplicase un descuento elevado sin que exista un marco definido de unidades de consumo, lo que podría afectar a la comparabilidad de las ofertas.

¿Podrían confirmar el número de unidades o la referencia utilizada para establecer el coste unitario al que se aplicará el descuento?

Consulta sobre el servicio de soporte, horario de prestación y monitorización (páginas 18 y 32 del PPT)

En la página 32 del PPT se establece:

"El servicio de atención a usuarios y en el que se contabilizan los tiempos de resolución (ANS) será de 8:00 a 20:00 horas de lunes a jueves y de 8:00 a 15:00 los viernes, excepto festivos nacionales y autonómicos.

Las incidencias que impidan el correcto funcionamiento de los sistemas en producción y tipificadas como grave o bloqueantes serán atendidas por el soporte de guardia en un horario 24x7."

Y además: " La disponibilidad fuera de horario ha de tener la aprobación previa de la Dirección del Proyecto, quien avisará con antelación al adjudicatario, sin que la realización del trabajo fuera del horario habitual tenga una consideración especial a efectos de cómputo de horas o tarifa aplicable a las mismas".

Sin embargo, por otro lado, en la página 18 se indica lo siguiente en relación a la monitorización: " Monitorización. La monitorización tendrá dos vertientes, por un lado, garantizar que los productos desplegados se ejecutan de forma correcta bajo una modalidad 24x7 y por otra, establecer mecanismos de análisis que permitan introducir mejoras con el fin de obtener mayores grados de eficiencia. Esto incluye tareas de monitorización avanzada y análisis predictivo para detección temprana de degradaciones o patrones anómalos mediante técnicas estadísticas avanzadas."

Dado que la referencia a una monitorización en modalidad 24x7 (p. 18) parece no encajar completamente con las limitaciones horarias indicadas para la atención y resolución de incidencias (p. 32), solicitamos aclaración sobre los siguientes puntos:

1. ¿Es correcto interpretar que el equipo ordinario de soporte presta servicio en el horario habitual (lunes a jueves de 8:00 a 20:00 y viernes de 8:00 a 15:00), y que, fuera de ese horario, únicamente se activará un equipo de guardia bajo demanda para la atención de incidencias críticas (graves o bloqueantes)?

2. ¿Puede confirmarse que, conforme al pliego, el adjudicatario deberá disponer de un mecanismo de soporte de guardia 24x7, que se activará únicamente previo aviso de la Dirección del Proyecto? En relación con la referencia a la monitorización 24x7 (p. 18), ¿pueden concretar si se espera que el adjudicatario disponga de un servicio de monitorización activa en modalidad 24x7, o si dicha referencia debe entenderse únicamente como la necesidad de establecer mecanismos y herramientas automáticas que garanticen la supervisión continua del estado de los sistemas, sin requerir dedicación humana fuera del horario ordinario?

Por otro lado, solicitamos tal como indican en pág. 9 del ppt, tener acceso a la documentación descriptiva que sintetiza la situación en cuanto a entorno tecnológico, arquitectura e inventario de los automatismos, así como la plantilla de acuerdo de confidencialidad que requieren previamente para su acceso.

Respuesta 7:

Primer bloque de consultas

En relación a las cuestiones relativas a la cifra de 504.000 euros, procede de la estimación realizada para el cálculo del presupuesto. Como se indica en el punto 2 del PCAP “2. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO”, el procedimiento seguido para la estimación de las necesidades y cálculo de cada uno de los servicios y suministros incluidos esta descrito exhaustivamente en el apartado 8 de la memoria justificativa que está accesible en el Perfil de Contratante.

Esa cifra hace referencia al consumo que se ha estimado pudiera darse de conceptos de lo que a priori se desconoce la necesidad (Azure AI o equivalente y Robotization as a Service). Al sumar la estimación que se ha realizado para ambos consumos partiendo de las premisas que se indican en el citado apartado, sale la cifra indicada.

Ambas capacidades (capacidades IA de procesamiento inteligente de documentos o Robotizacion como Servicio (RaaS) serán consumidas a demanda de los procesos que lo vayan necesitando, y se han englobado en el apartado Consumibles, para su facturación que se realizará aplicando las reglas descritas (precio unitario en cada caso con el descuento ofertado).

En el caso de RaaS, el precio unitario considerado para la hora en la estimación es de 4€, y será el que se considere para aplicar el descuento.

En el caso de Azure AI o equivalente, el precio unitario sería el del token según el catálogo del fabricante (en el caso de Azure AI). Y la estimación de consumo se ha realizado de la experiencia reciente de consumos en procesos con tratamiento inteligente de documentos en el proyecto.

El sistema de determinación del precio empleado y detallado en la memoria conduce a un presupuesto agregado según diferentes tipos de servicios y suministros, pero no está a priori determinada con carácter cierto la demanda de cada uno de ellos.

Segundo bloque de consultas:

En relación con las preguntas del soporte:

1. Sí es correcta la interpretación en cuanto a la existencia de dos franjas horarias para la prestación del servicio de soporte. Pero el PPT no entra en la composición de los equipos que lo presten.
2. Sí, el adjudicatario debe proveer un servicio de soporte 24x7 para la atención de incidencias críticas (graves o bloqueantes), estando previsto que el cauce normal de activación se realice por las herramientas de monitorización del proyecto, siendo posible también su activación por aviso de la Dirección de Proyecto (en caso de que no se haya detectado por la monitorización). La referencia a la monitorización debe en efecto entenderse como mecanismos y herramientas automáticas que garanticen la supervisión continua tanto del estado de la infraestructura como del funcionamiento de los propios automatismos activos, incluyendo la posible detección temprana como indica la página 18 del PPT.

Última consulta:

Como está publicado en el perfil del contratante, la solicitud de la documentación se realiza a través del correo automatizacion.ada@juntadeandalucia.es adjuntando la declaración responsable firmada. El modelo de declaración responsable está también disponible en el Perfil de Contratante.